

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2025 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reforma (por cambio de conductor LA-30) de un tramo de la LAMT 3115-04-"Almaraz Pueblo" de la ST "Almaraz", de 20 kV, entre los apoyos 2005 y 5006 de la misma, en el término municipal de Almaraz (Cáceres)". Expte.: AT-9683. (2025081663)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Reforma (por cambio de conductor LA-30) de un tramo de la LAMT 3115-04-"Almaraz Pueblo" de la ST "Almaraz", de 20 kV, entre los apoyos 2005 y 5006 de la misma, en el término municipal de Almaraz (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9683.
4. Finalidad del proyecto: Reforma de un tramo de la LAMT-3115-04-"Almaraz Pueblo" de la ST "Almaraz" entre los apoyos 2005 a 5006 de la misma, que actualmente dispone de conductor LA-30, con la instalación de nuevo conductor de mayor sección, cambio de apoyos en mal estado y adaptación al nuevo RLAT, con la consecuente mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Instalación de LAMT en simple circuito, en sustitución de la existente, de 0.541 km de 100-AL1/17-ST1A de aluminio-acero y 20 kV de tensión. aislamiento formado por una cadena de amarre con aislador de composite bastón largo (U70YB30 AL) elementos anti electrocución para el forrado de conductores, grapas, aisladores y herrajes. Con medidas preventivas anti-nidificación sobre los apoyos con cruceta recta tipo RC, de elementos dispositivos disuasorios de nidificación, tipo "tejadillo" y espirales.

— Inicio: Nuevo apoyo A1 a instalar, según planos, bajo la LAMT- 3115-04-"Almaraz Pueblo" de la ST "Almaraz", que sustituye al actual apoyo n.º 5006 de la misma.



— Final: Apoyo 2005 existente, según planos, de la LAMT-3115-04-“Almaraz Pueblo” de la ST “Almaraz”.

Instalación de 5 apoyos.

Emplazamiento: Paraje Dehesa Arriba. Parcelas públicas (camino y canal de riego) y parcela privada, polígono 3, parcela 7.

Se desmontarán 541 ml de LAMT y 5 apoyos.

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada. La emisión del informe de impacto ambiental corresponde a la Dirección General de Sostenibilidad, como órgano que ejerce las competencias en materia de evaluación de impacto ambiental.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).



En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<http://industriaextremadura.juntaex.es>), sección "Información Pública", apartado "Instalaciones de distribución de energía eléctrica".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 6 de octubre de 2025. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.



RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9683

| FINCA |       |      |               |         | AFECCIÓN        |                                     |          |       |        |              |                       |         |
|-------|-------|------|---------------|---------|-----------------|-------------------------------------|----------|-------|--------|--------------|-----------------------|---------|
|       |       |      |               |         | PROPIETARIO     | APOYOS                              |          | VUELO |        | OCUPAC TEMP. | OCUPAC. TEMP. Accesos |         |
| N.º   | Políg | Parc | Paraje        | TM      | Tipo de terreno | NOMBRE                              | Cantidad | m²    | Long.  | m²           | m²                    |         |
| 1     | 3     | 7    | Dehesa Arriba | Almaraz | Agrario         | VALDENAR PROYECTOS INDUSTRIALES, SL | 5        | 31,64 | 541,00 | 3244,62      | 2703,85               | 7625,00 |